



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1613/21

### AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

#### **A N U N C I O**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Narros de Saldueña (<https://narrosdesalduena.sedelectronica.es/info.0>).

El expediente estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Narros de Saldueña, sito en CI Teniente Cecilio López s/n, de esta localidad de Narros de Saldueña, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Narros de Saldueña, 18 de julio de 2021.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*.